
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

PRESIDENTA: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.

**SECRETARIOS: DIPUTADA DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO Y
DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ.**

Presidenta: Buenos días, Diputadas y Diputados. Damos inicio a la Sesión Extraordinaria. Solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez** que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **20** Diputados y Diputadas, por lo tanto existe el quórum, Diputada Presidente, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que, en términos del artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada Nora Hinojosa García dio aviso de su inasistencia a esta Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **seis horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **12 de septiembre del 2024**.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dará lectura del Orden del Día, que es el siguiente: Sesión Pública Extraordinaria que tendrá verificativo el jueves 12 de septiembre del 2024. **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Lectura del Punto del Acuerdo número 65-563, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 12 de septiembre del 2024; **V.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **VI.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: **Número 203**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 14 de agosto del 2024; **Número 204**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 14 de agosto del 2024; **VII.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas aprueba en todas y en cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 857.00 m2, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en las calles Aldama y Tizoc, Lote, Manzana 68, Colonia Azteca, Municipio de Victoria, Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

(IMSS-Bienestar), un predio de 20,000.00 m², propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Carretera Ribereña KM 65.5, S/N, Colonia La Misión, Municipio de Camargo, Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 421.15 m², propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Benito Juárez, Fracción 2, Zona Centro, Valle Hermoso, Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo; **VIII.** Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. Atentamente. La Presidencia de la Mesa Directiva.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Danya Aguilar Orozco proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 65-563, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. **PUNTO DE ACUERDO No. 65-563, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 06:30 horas, del día jueves 12 de septiembre del 2024, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos

contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen. I. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 203, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 14 de agosto del 2024; Número 204, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 14 de agosto del 2024; Dictámenes. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente acuerdo, en virtud de haber sido debidamente difundidos por la Diputada Presidenta que acaba de dar cuenta de ello. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente, en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Diputado Presidente, Humberto Armando Prieto Herrera. Diputada Secretaria, Úrsula Patricia Salazar Mojica. Diputado Secretario, Isidro Jesús Vargas Fernández. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Tiene uso de la voz el **Diputado Humberto Armando Prieto**, para que dé lectura del informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de la Diputación Permanente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputada. Con su venia. Honorable Pleno Legislativo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la ley de este Congreso, la Presidencia de la Diputación

Permanente que funge en el actual periodo de receso, me permito presentar a este Pleno el informe de las razones que motivaron la emisión de la convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunir la Legislatura en Pleno, para tratar asuntos específicos que ameritan que sean resueltos en definitiva. En este tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos Dictámenes que se refieren a acciones legislativas a través de los Decretos que habrán de expedirse, así como diversos Puntos de Acuerdo para ser aprobados en definitiva. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento de la ley, exponemos los motivos que sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Pública Extraordinaria. Es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. A continuación, procederemos a desahogar las **Actas números 203 y 204** del orden del día, me permito proponer a los integrantes de este Pleno Legislativo que las referidas Actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas de la forma correspondiente.

Presidenta: Enseguida, se somete a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto las **Actas Número 203**, relativa a la Junta Previa celebrada el 14 de agosto; y el **Acta número 204**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 14 de agosto, ambas del presente año.

Presidenta: En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Liliana, el sentido de su voto, por favor. A favor, Diputada.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: **22** votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a su **consideración** del Pleno el **Actas número 203**, relativa a la Junta Previa celebrada el 14 de agosto; y el **Acta número 204**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 14 de agosto, ambas del presente año.

Presidenta: No habiendo más observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: ¿El sentido de su voto, Diputada Linda Mireya? A favor. Diputada Lidia, el sentido de su voto, por favor. El **Acta 203 y 204**. A favor. Gracias, Diputada. Diputado Raúl, el sentido de su voto, por favor. El sentido de su voto, Diputado. Gracias.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las **Actas número 203**, relativa a la Junta Previa celebrada el 14 de agosto; y el **Acta número 204**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto, ambas del presente año, por **25 votos a favor**, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria han sido hechos de nuestro conocimiento. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes **1** al **7**, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se abre el registro de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: La dispensa de lectura, Diputada, de los Dictámenes.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Teniendo **19 votos a favor**, 11 en contra. Ha resultado **aprobada** la Dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y en cada una de sus partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.*

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. La minuta puesta a consideración debe ser vista como una oportunidad histórica para fortalecer integralmente la estructura de nuestro sistema judicial. Ya que la misma tiene como propósito devolverle al pueblo de México la facultad de decidir quién imparte justicia en nuestro país, asegurando una judicatura transparente, eficaz y que verdaderamente satisfaga las necesidades y requerimientos que la población exige. En ese sentido, se propone la democratización del Poder Judicial permitiendo que la ciudadanía elija mediante el voto popular a sus autoridades judiciales, erradicando las viejas prácticas de cuotas partidistas e intereses personales ajenos al bien común, protegiendo así la independencia de nuestro sistema judicial, dando fin a la corrupción que por años a lacerado el tejido social. Además, se proponen diversas disposiciones relativas a la creación de un órgano de administración judicial autónomo, así como un Tribunal de Disciplina Judicial, erigiendo una justicia sin influencias externas, promoviendo a su vez la austeridad republicana, asegurando el buen uso de los recursos públicos en cuanto a la remuneraciones de los cargos judiciales. Otra de las prioridades de esta reforma es el establecimiento de medidas innovadoras, como la figura de jueces sin rostro, donde en aquellos casos relacionados con la delincuencia organizada se proteja la identidad de quienes imparten justicia, salvaguardando su integridad e imparcialidad en la toma de decisiones. Debemos reconocer que esta reforma integral del...

Presidenta: Guarden silencio, Diputado Ángel.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ...Poder Judicial es producto de un profundo ejercicio, ejercicio de diálogo e inclusión nacional donde fueron escuchadas las voces de los diversos sectores sociales relacionados a la materia, dando así una respuesta clara y contundente que permite dar paso a un sistema de justicia más accesible y transparente sustentado bajo los principios de la cuarta transformación y legitimado a través del poder soberano de la sociedad. En razón de lo anterior, tengo a bien proponer al pleno nos declaremos a favor de la minuta que nos ocupa...

Presidenta: Diputado, permítame un momento. Solicitamos orden para que termine el Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. **Afirmando con ello nuestra convicción** de que todo poder justo emane únicamente del pueblo.

Presidenta: Solicitamos orden, por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidente: Solicitamos orden en el pleno, por favor. Guarden silencio. Diputado Luévano, guarde silencio, por favor.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 y 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Ruiz. Su posicionamiento es en contra.

Diputada Nancy Ruiz Martínez. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El día de hoy la República se encuentra amenazada a manos de un grupo que, sin ningún tipo de pudor, aprueban todo lo que su jefe les indica, ya que han sido presa de la seducción de una reforma judicial que tiene como único objetivo politizar la justicia de un país donde la política ha sido usada para perpetuar en el poder a las mismas personas de siempre. Aquellos que hace menos de una década ostentaban cargos públicos en otras fuerzas públicas y que hoy están en Morena dañando con su indolencia hambre de poder al estado de derecho y de la república. Quiero hacer énfasis, que no estamos en presencia de una reforma judicial que busca mejorar las condiciones para la impartición de justicia, no está desarrollada para garantizar la justicia de las víctimas, no es integral ya que las fiscalías no se ven afectadas y son ellas las principales responsables de que, en materia penal, las víctimas no tengan la justicia que anhelan, derivado de deficiencias en la integración de carpetas de investigación, así como no combate los actos de corrupción de las fiscalías, las cuales son un reproche muy recurrente de nuestra sociedad. Se tiene que decir con todas sus letras, esta reforma lo que busca es que ustedes, Diputados del oficialismo, tengan oportunidad de acceder al honorable cargo de ser juez, magistrado o ministro mediante el tráfico de influencias y la corrupción que los caracteriza. Ustedes que son expertos en corromper la voluntad del pueblo, tal y como se vio la vergonzosa votación para renovar la dirigencia de Morena, en donde está documentado como las plazas públicas de Tamaulipas fueron la sede de una votación fraudulenta, usando las viejas prácticas del acarreo, violentando al propio estatuto del partido. Ejemplo de lo anterior son los actuales Diputados que se ostentan también como consejeros estatales de Morena. Ejemplo de lo anterior lo tenemos materializado en el compañero Humberto Prieto Herrera. La intervención extranjera en esta reforma también queda de manifiesto, es

sabido por todos los que aquí presentes, que el partido Morena es afín al Foro de San Pablo, encabezado por el régimen que mantiene sumido en la desgracia al pueblo venezolano. Esta decisión de politizar El Poder Judicial obedece a una agenda internacional de la cual el Presidente de la República es parte. Decir lo contrario es un engaño arbitrario al pueblo que dicen representar, a ese pueblo que han prostituido políticamente con la única finalidad de perpetuarse en el poder, tal y como lo padecimos el siglo pasado con la hegemonía del revolucionario institucional. Lo que ustedes buscan es una dosis de impunidad a priori, forjar la nueva dictadura que sea cómplice de ustedes y de sus corruptelas. Es vergonzoso cómo la alta Cámara del Senado de la República en menos de doce horas ha aprobado una reforma tan dañina como lo es esta innombrable reforma judicial, pero aún más vergonzoso es que cómo legislaturas como la de Oaxaca en menos de 15 minutos han aprobado un dictamen de una reforma que notoriamente no leyeron. Tal pareciera que estamos jugando carreritas para ver quién es el primero que complace a Nerón de Macuspana que habita en el Palacio Nacional. Triste es el nivel de sumisión que estamos presenciando en esta época el pleno siglo XXI. En el mismo sentido, quiero decir a los integrantes del Poder Judicial de la Federación, que no están solos en esta lucha, aún y cuando estamos viviendo momentos oscuros en nuestra República debemos como sociedad unirnos, hermanarnos en torno a la batalla judicial que se enfrentará a partir de ser aprobada por las legislaturas locales y, a su vez, promulgado este acto destructivo. Las instancias internacionales están al alcance. Ustedes como juristas, estoy cierta, darán batalla épica en aras de defender nuestra nación de las amenazas del autoritarismo. Aprovecho en este acto y adelantando que mi votación será en contra de esta traición a México, para expresar mi solidaridad con mi compañero y amigo Ernesto Fabio Villanueva Martínez, el cual fue mi asesor legislativo en el primer año de la legislatura, que migró, producto de su amplia capacidad intelectual, al Poder Judicial como trabajador de esta honorable institución. El día de hoy, mi referido compañero se encuentra siendo acosado desde el poder, ventilando su información personal y siendo presa de un linchamiento mediático a manos del Presidente de la Mesa Directiva del

Senado, Gerardo Fernández Noroña. Desde esta tribuna le hago un llamado al Presidente del Senado para que cese la violencia que está generando en contra de un ciudadano que solo se ha limitado a defender una institución en la cual cree. Sus actos, Fernández Noroña, afectan significativamente el estado de derecho y los derechos humanos de los gobernados. Orquestar una persecución como usted ha hecho en sus redes sociales en contra de Ernesto Villanueva, solo es el reflejo del estado que usted está buscando forjar; un estado de dictadura, en donde las personas tengan prohibido pensar diferente al gobierno que ustedes representan, de la forma que exige Fernández Noroña cese la violencia en contra de Ernesto Villanueva. No a la reforma judicial. Atentamente. Nancy Ruiz, Diputada por Acción Nacional.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Edgardo Melhem.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Venimos, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, a manifestar nuestro voto en contra de esta minuta que quiere reformar el funcionamiento del Poder Judicial. Estamos conscientes de que el Poder Judicial requería una reforma; la lentitud con la que el sistema judicial procesa los diferentes juicios lastima mucho. Hay muchas víctimas allá afuera que necesitan un sistema judicial más ágil, pero lamentablemente esta reforma desde su origen fue enfocada más con un sentido popular partidista que con un sentido de eficiencia procesal judicial. ¿Por qué? Porque se han enfocado más en poner candados en esta nueva ley para tener un control absoluto del Poder Judicial y no ver la forma de cómo poder ser una justicia más expedita para aquellas víctimas que llevan un juicio. Nos ha tocado ver casos que se llevan años y años, y son gente que al final era inocente. Hay mucho que corregir, sí, pero el origen de esta reforma donde no se escuchó a los estudiantes, donde no se escuchó a los trabajadores del Poder Judicial, donde no se escuchó a los académicos, lamentablemente tiene muchos vicios de origen. Por eso la decisión de mi

compañera Alejandra Cárdenas y de un servidor de votar en contra, por eso creemos y ojalá esto no lleve a que haya más corrupción, porque sí había corrupción, pero lamentablemente con estos mecanismos pues muchos de quienes van a ser electos van a estar sujetos al favor que les hagan desde el Poder Ejecutivo. Por eso nuestro voto será en contra. Ojalá que esta destrucción que se ha dado de instituciones que con defectos, porque no hay la perfección, hay defectos, pero considero que debimos haber escuchado a esa gente que está hoy allá afuera, que muchos llaman provocadores; no son provocadores, son gente que está defendiendo un ideal, tal vez usted está defendiendo el suyo, pero allá afuera hay mucha gente que no escuchamos, que no escucharon, hay mucha gente que legítimamente tiene el derecho de levantar la voz, hay mucha gente que quiso haber plasmado un sistema de justicia más equilibrado, más justo y más igualitario para México. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Tiene uso de la voz el Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. Presidenta, le solicito que de deje pasar a los Diputados que están afuera y no les permiten el acceso al Congreso.

Presidenta: Con mucho gusto, Diputado. Usted entró y entraron todos, no se está negando la entrada a ningún Diputada y Diputado.

Adelante, Diputado Gustavo, tiene el uso de la voz. Gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con la venia de la Mesa Directiva. Amigos de los medios de comunicación. Compañeros Diputados, ¿ustedes creen que cambiando de régimen vamos a estar mejor que hoy? Que ahorita se encuentra México con una captación de inversión enorme. Al no

mandar certeza jurídica a los inversionistas, a los empresarios, va a haber fuga de capitales en este país y no va a haber manera de recolectar impuestos, no va a haber manera de recolectar lo que generar los trabajadores y los empresarios; que ese es el dinero con que cuenta el gobierno federal, es el dinero que tiene este país y este Estado. Yo estoy muy triste por lo que se está haciendo, este sometimiento a un poder, que es el Poder Judicial, no va bien, no va por buen camino. No escucharon a nadie, lo decía mi compañero del PRI, y la verdad que es muy lamentable que no tengamos la capacidad pa' entender. Es una traición a la patria, a la Constitución, porque ustedes juraron respetar la Constitución y no la están respetando. Lamento enormemente que un solo hombre quiera tener todo el poder absoluto en México y que salga de un solo partido político. Por eso la democracia es la que guarda el equilibrio y es la que guarda que tengamos contrapesos que hoy ustedes están acabándolos, todos los contrapesos los están acabando. Imagínense nomás que suelten todo el poder a un solo ciudadano, cuando aquí somos diversos, de diferentes culturas y todo, no es posible. Ayer dio inicio un periodo gris para la República; ante ello, con profunda convicción y de cara a todos ustedes, adelanto que el sentido de mi voto será en contra. Tamaulipecos, no será Movimiento Ciudadano, no será un servidor partícipe del desmantelamiento del único poder que se había mantenido ajeno a la política. No participaré en este proceso de destrucción, cuya ruta fue trazada bajo un único objetivo, la venganza. Con la mal llamada reforma judicial, que no reforma pero sí deforma, acaban de someter la justicia a los deseos políticos. Esta es una reforma que no atiende el cierto clamor de justicia del pueblo. Porque lo dejo claro, compañeras y compañero, no soy ajeno a las presiones, en algunos casos sometimientos del Poder Judicial al deseo de los gobernantes. No voy a ocultar que, en lo particular, nuestro Estado tuvo y tiene integrantes del Poder Judicial de imposiciones por designios del poder en turno, sin habilidades, por compadrazgos, por zalamería, pero eso no atiende esta reforma. Hoy, ese poder lo trasladan a los comités de evaluación que se erigen como los grandes electores

de la justicia, esa es la realidad. Luego, con esta santa inquisición procesal, el mentado tribunal disciplinario, hay de aquel que determine el sentido que no le agrade al régimen, porque serán expulsados del nuevo reino. Compañeras y compañeros, esto no es un reforma, esto no acerca a la justicia del pueblo, esto no agrega certeza legal, esto no es tierra a las presiones de los poderosos, ni mucho menos de los gobernantes. Esta reforma lo único que hace es destruir la autonomía del Poder Judicial. México requiere y exige una reforma, pero una reforma integral, que atienda las fallas de las fiscalías, de los ministerios, de las policías y, por supuesto, de los jueces. Sin embargo, lo que hoy estamos analizando es la minuta de una reforma que pone a las y a los jueces al servicio de los votos y de los aplausos. La elección popular de jueces y magistrados prioriza la popularidad sobre la capacidad técnica, comprometiendo así gravemente la imparcialidad, la independencia, la autonomía y la constante capacitación que deben de tener los juzgadores federales y locales. Sí, sí estamos a favor de una reforma, pero en los términos que aprobaron en la Cámara de Diputados gracias a esa mayoría falsa que ostentan, ni mucho menos de la forma en que lo aprobaron en el Senado, exhibiendo a todas luces un esquema corruptor y dejando en claro el retorno del sistema de partido único, eso porque tanto luchamos todos los mexicanos. Compañeras y compañeros, el país no necesita más jueces subordinados a intereses políticos, México, Tamaulipas requieren verdaderos impartidores de justicia preparados y expertos que actúen conforme a derecho, sin obstrucción y corrupción. Hoy más que nunca debemos de ser firmes, valientes y consientes del legado que dejaremos. Que no se diga, compañeras y compañeros, que fuimos cómplices de la politización de la justicia, que no se diga bajo ninguna responsabilidad. Se aniquilaron las condiciones para dar certeza a inversiones, se extinguieron las oportunidades de amparo y, sobre todo, se destruyó el equilibrio de poderes que ha sostenido a nuestro país como una democracia imperfecta, pero democracia al fin, así llegaron al poder ustedes muchas veces a pesar de sus malos gobiernos es lo que estamos viviendo.

Lamento mucho que tomen esto a la ligera puede haber, puede haber una comunidad de estupideces. Es lo que está pasando hoy, tengan cuidado, hay mucho por constituir, por hacer y estamos en el mejor momento en México para recibir inversiones y mandar señales claras que la inversión, que cualquier empresario, sea internacional o sea nacional, mande señales claras de que hay certeza jurídica para poder gobernar y para poder tener sus empresas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Gustavo Cárdenas. Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Vargas, gracias.

Presidenta: Diputado, le pido orden a este Pleno, por favor. Gracias, Diputado Luevano. A nadie se le está negando la entrada, a ningún Legislador ni Legisladora.

Adelante, Diputado Isidro Vargas. Adelante, Diputado.

Presidenta: Pedimos al Diputado respeto. Gracias.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Honorable Asamblea Legislativa. El pasado 5 de febrero el Presidente López Obrador.

Presidenta: Permítame, Diputado Isidro. Permítame, Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Presentó 20 iniciativas de reformas Constitucionales, entre ellas la del Poder Judicial.

Presidenta: Pido instrucciones a la Secretaría de este Congreso que tome las medidas pertinentes. Diputado Ángel, no esté obstruyendo al Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Lo hizo para dejar un legado al pueblo y completar un plan de nación. El Presidente López Obrador planteó un Plan C “la Revolución de la conciencias”, para ganar con mayoría de votos, no solo la presidencia de México, sino la mayoría de los Congresos locales.

Presidenta: Diputado, orden. Diputado, le pido orden y respeto. Diputado, pedimos orden y respeto.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. De la Doctora Claudia.

Presidenta: Pedimos orden a los Diputados de Acción Nacional, a esta tribuna.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. No hay una reforma judicial secuestrada. Hay una reforma judicial que el soberano nos dio el poder en las urnas.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Tenemos nosotros la facultad de modificar la Constitución, porque tenemos la mayoría calificada en el Congreso Federal.

Presidenta: Gracias, Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Sí hay justicia expedita; seis meses para casos fiscales y un año para asuntos penales.

Presidenta: Gracias, Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. La Reforma Judicial expone capacidad para trabajar en un modelo de justicia más justo.

Presidenta: Gracias, Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. ¡Viva Morena! ¡Viva el pueblo! En Tamaulipas la reforma judicial va.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna del Congreso, somete a votación el proyecto resolutivo, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos nuestro sentido de voto.

Adelante el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Ya lo instruimos a la Secretaría General. Ya está instruido a Secretaría General.

Ya está en votación. Está en votación. Estamos en votación. Solicito a que emitan su voto. Solicito que emitan su voto, estamos ya en votación.

Presidenta: Diputada Linda, su voto por favor. A favor. Diputada Leti Sánchez, a favor. Solicitamos que emitan su voto Diputadas y Diputados.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Dictamen ha sido **aprobado** con **20** votos **a favor**, 1 abstención y 10 votos en contra. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite correspondiente a las Minutas de reforma a la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos que establece el artículo 88 de la ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso.

Presidenta: Pasamos, con gusto. **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, para dar a conocer una exposición general del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024.***

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. La Reforma va. Ya quedó, Felicidades, Diputadas y Diputados. Con la venia de la Mesa Directiva Diputadas y Diputados. Medios de información y público en general que nos ven en redes sociales, sean todos bienvenidos y bienvenidas. Un día muy importante, les repito, la reforma ya quedó firme. La Diputación Permanente recibió 13 postulaciones para ser acreedores a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” en su edición 2024, a través de las cuales se proponen mujeres y hombres tamaulipecos distinguidos por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad, para ser consideradas y considerados a recibir dicho galardón. Con relación a ello, se encuentra establecido en nuestra ley interna del Congreso del Estado, a fin de que, por medio del dictamen, en este caso por la Diputación Permanente, se proponga al Pleno una terna para que decida quién debe recibir dicho galardón. Ahora bien, este órgano dictaminador consideró proponer dentro de la terna a una persona para que sea susceptible del otorgamiento de dicha presea post mortem, precisando que en ninguno de dichos cuerpos normativos se especifica que quien resulte galardonada o galardonado, tiene que ser una persona que se encuentre con vida. Pensar lo contrario sería

como desconocer nuestra propia historia y para aquellos seres humanos que se distinguieron por prestar servicios eminentes al Estado, a la patria o a la humanidad, y que en vida no fueron reconocidos. Asimismo, quienes integramos la Diputación Permanente reconocemos que es fiel reflejo de la pluralidad política y de la libre participación democrática existente en este Congreso del Estado, existiendo un consenso total previo por parte de este órgano dictaminador sobre quiénes deben ser los integrantes de dicha terna. Por lo tanto, hemos acordado proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa la terna de aspirantes para otorgar la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024, siendo la siguiente:

1. Profra. Emma Cirénea Montemayor Rodríguez; 2. Dr. José Sierra Flores(†) (finado); 3. Y el Lic. Marco Antonio Bracho Ruiz. A continuación cito una breve síntesis de sus semblanzas y logros obtenidos: Por lo que respecta a la **Profesora Emma Cirénea Montemayor Rodríguez**, es originaria de Tampico, Tamaulipas, nace el 1 de noviembre de 1930. En cuanto a su formación académica y desarrollo profesional, es Taquimecanógrafa; Profesora de Piano Grado C; Danza en Bellas Artes; Licenciada en Inglés por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; Profesora de Preescolar; y Computación Centro de Capacitación Tecnológico Industrial. Fue, es miembro activo de la Mesa Redonda Panamericana de Ciudad Victoria, Tamaulipas A. C., así como de la Asociación Nacional de Mesas Redondas Panamericanas de la República Mexicana A. C. Por más de 38 años ha ocupado numerosos cargos, por citar algunos: fue Directora en 3 ocasiones; Segunda Directora adjunta; Secretaria de actas; Viceparlamentaria; Secretaria de correspondencia; Prosecretaria de correspondencia; Protocolo; Custodia; Becas; y Protesorera, entre otros. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en el año 2007, le hizo un reconocimiento por ser una *Promotora de la formación continua y transformación escolar, ejemplo a seguir para quienes tenemos la encomienda educativa de hoy y del mañana en Tamaulipas*. Así también, en el marco de la "Conmemoración del día de la educadora", se le otorgó un reconocimiento por sus 67 años dedicados a

la niñez como una de las educadoras tamaulipecas "*Pioneras de la Educación Preescolar*", por la Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación en Tamaulipas, el 21 de abril de 2023. El Gobierno del Estado, a través del Instituto Tamaulipeco de la Cultura y las Artes, y la Casa del Arte Victoria, le otorgan reconocimiento por ser una bailarina fundadora del Conjunto Típico Tamaulipeco y contribuir en el conversatorio de DANZA FOLKLÓRICA "Experiencias del conjunto típico en la permanencia de su historia". Continuamos con el **Doctor José Sierra Flores(†) (finado)**. Nace en Tampico, Tamaulipas el día 7 de enero de 1928, fallece el día 16 de noviembre del 2012, en los Estados Unidos, a la edad de 84 años. Egresó de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; se especializó en Cirugía Cardiovascular por el Instituto Nacional de Cardiología, en Cirugía del Aparato Digestivo por el Instituto Nacional de la Nutrición y en Cirugía Torácica por el Hospital Regional del Pacífico de Guadalajara, Jalisco. En vida obtuvo varios reconocimientos como la Medalla de Plata del Premio Nacional de Investigación Quirúrgica otorgada por la Academia Mexicana de Cirugía, esto en 1981, la Medalla a la Excelencia Quirúrgica del Estado de Tamaulipas en 1992, la Medalla Fray Andrés de Olmos por distinción al Mérito Ciudadano, Académico y Artístico en 1992, y Medalla al Mérito Educativo por la Federación de Escuelas Particulares de Tamaulipas (2004). Fue miembro de: American College of Surgeons en 1963, American Society Abdominal Surgeons en 1974 y Academia Mexicana de Cirugía desde 1977, Asociación Mexicana de Cirugía General desde 1979, Asociación de Médicos del Instituto Nacional de Nutrición desde 1979, Academia de Ciencias de Nueva York desde 1981, y Fellow American Trauma Society en 1983. En el área de la docencia: fue Cofundador y Decano de la Universidad del Noreste y en el año 2000, la Escuela de Medicina le impuso su nombre "Dr. José Sierra Flores" por su labor educativa encaminada a la excelencia. Asimismo, tuvo el don de compartir sus conocimientos por medio de la docencia, al impartir clases por 17 años en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en la Universidad del Noreste. En el área

editorial, compartió sus conocimientos en las ciencias de la salud fuera de las aulas universitarias, al publicar artículos médicos en diversas revistas y 10 libros de cirugía de los cuales se llevan de texto en algunas escuelas de medicina de la república. Finalmente, y no menos importante, incursionó en el mundo artístico, ya que fue autor de más de mil 500 canciones grabadas por artistas nacionales e internacionales; y fue finalista del festival OTI nacional con su canción "El Labrador" en 1980. Por lo que hace al tema artístico, se han realizado eventos en su recuerdo como lo fue el llevado a cabo el 8 de enero de 2023, teniendo como principal intención conmemorar el natalicio del Doctor José Sierra Flores, en cuales participaron talentosos músicos de la localidad ofreciendo un magnífico concierto en la plaza de Armas de la zona centro de Tampico. Ahora bien, el **Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz**, nace en Reynosa, Tamaulipas, el 13 de septiembre de 1981. Es Licenciado en Negocios Internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, es Doctorante en Administración Pública y Política Social por la Universidad de Baja California. Cuenta con una especialidad en Coordinación de Movimientos Ciudadanos por la Harvard Kennedy School. Fue Presidente del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad en Reynosa, Tamaulipas, logrando reunir propuestas de las mismas personas con discapacidad y firmas para crear el Reglamento Municipal en materia de discapacidad. Del año 2014 a la fecha ha ocupado diversos cargos en instituciones públicas y privadas por mencionar algunas como: miembro del Comité Nacional de Responsabilidad Social de la Industria Maquiladora, INDEX, México; Consultor en política pública en materia de discapacidad; Secretario General del Centro de Capacitación y Talento Empresarial (CCTE) Nacional; miembro del equipo coordinador para América Latina de exalumnos de Harvard para Leading Change Network; y es Director General en el Instituto Mexicano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se ha destacado por sus 31 nominaciones al Premio Nobel de la Paz por parte de más de 20 Universidades, incluyendo el Presidente Mundial de las Universidades Lasallistas y el Rector del

Sistema Nacional Tec de Monterrey. El único mexicano con discapacidad certificado por la Universidad de Harvard en la Coordinación de Movimientos Ciudadanos; y es el único mexicano cuadrapléjico graduado de la carrera de LIN (Licenciado en Negocios Internacionales) en el Tecnológico de Monterrey. Principal arquitecto del diseño de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, junto con sus reformas más importantes, y con la ayuda del Diputado con discapacidad, Marco Gallegos de la actual Legislatura 65. Obtuvo el premio Joven Altruista SIGLO XXI, por sus acciones en favor de las personas con discapacidad; así mismo, recibió el Premio "Lic. Rosa Isela Cruz Sarauz", otorgado para quienes aporten más y mejor a la población con discapacidad.

Bien. Es preciso señalar, Diputadas y Diputados, que no fue una tarea fácil determinar esta terna, pues todas y todos los aspirantes cuentan con destacados méritos, por lo que se les reconoce su destacada trayectoria. En ese tenor y en cumplimiento a lo establecido sobre la ley interna de este Congreso, solicito a este Pleno Legislativo su apoyo en favor de la propuesta de esta terna presentada. Muchas gracias, Diputada. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna, para el asunto que nos ocupa?

Diputado, ¿es en el sentido de este dictamen? Adelante.

Le recuerdo que estamos en la discusión en lo general de la Medalla “Luis García de Arellano 2024”.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Me queda claro, Presidenta. Con su permiso. Ciudadanos de Tamaulipas, a la gente que nos sigue en redes sociales y que ha dado muestra de lo que está sucediendo hoy en nuestro Congreso. Primero, quiero abordar lo relativo a esta iniciativa. Desde luego, en nombre de un servidor y el de nuestro Grupo Parlamentario Acción Nacional, estamos de acuerdo con la misma, únicamente en ese sentido que quede constancia. Pero a su vez, pido, Presidenta, se me permita el uso de la voz, ya que somos la voz de los ciudadanos tamaulipecos. Permítame cerrar mi participación.

Presidenta: Con mucho gusto, Diputado, si es referente a este punto con gusto, si no esperamos a asuntos generales y tendrá el uso de voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Respetuosamente quisiera pedirle me permita cerrar mi participación en ese sentido.

Presidenta: Si es en ese sentido, con mucho gusto, Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Permítame cerrar mi participación. Únicamente quisiera pedirle de manera respetuosa, porque esa es la voluntad y de la gente que está allí afuera, la casa del pueblo que ustedes llaman, pidiendo el acceso para dar cuenta de lo que hoy se acaba de votar y que es una desgracia para nuestro país. Nada más quisiera, finalmente, Presidenta, me permita rectificar la votación, toda vez que al llegar, al ingreso de nuestro Congreso, se nos negó la entrada. Quisiera que rectificara la votación de un servidor y de mi compañera Marina, nuestro voto fue en contra.

Presidenta: Diputado, no está en discusión. El punto anterior no está en discusión, a nadie se le negó la entrada y solicito termine su participación con respecto a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. No es el momento en asuntos generales, Presidenta. Me permite nada más quede asentado. Mi participación, Presidenta, culmina en ese sentido, que me permita rectificar la votación y que se sostenga votando en contra a mis compañeras Myrna Flores y, desde luego, a Marina Ramírez, a un servidor en contra de la reforma judicial. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado, por su participación en cuanto a la Medalla al Mérito Luis García de Arellano 2024.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz en lo particular?

Presidenta: Vuelvo a repetir, Diputado Carlos Fernández, es con respecto a la Medalla Luis García de Arellano 2024. ¿En qué sentido es su participación?

Diputado, si me puede decir qué artículo del dictamen va a modificar. Estamos en la discusión en lo particular. A ver, estamos en la discusión en lo particular, necesito que me diga qué artículo es el que va a reservar del dictamen. Lo vuelvo a repetir, estamos en lo particular, ya ha pasado en lo general, Diputado. Es integrante de la Legislatura, usted debe de saber que estamos en la discusión en lo particular. Necesito que usted me diga qué artículo va a reservar porque estamos en la discusión en lo particular. Nada más dígame que artículo es. Dígame qué artículo es. Dígame qué artículo es.

Como no me dice el artículo. No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Lety Sánchez en contra.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** con **25** votos **a favor**, 5 abstenciones, 4 en contra. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos

Presidenta: Diputadas y Diputados, procederemos a elegir a la persona que se le otorgará la **Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”**, de la terna cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con los nombres de la ciudadana y los ciudadanos de la terna. Legisladoras y Legisladores, deberán marcar en el apartado respectivo de la ciudadana o ciudadano de la terna que a su consideración resulta la persona a la cual se le otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”.

Presidenta: Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de las Diputadas y Diputados por lista, para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las Secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido de este Pleno Legislativo.

Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente.

Presidenta: En tal virtud, solicito al personal de Servicios Parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a quien se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024, para que las Diputadas y los Diputados se sirvan a votar. Una vez distribuidas las cédulas, daremos un tiempo de 2 minutos que marquen en la misma a su elección con el procedimiento antes referido.

Presidenta: Solicito a la **Diputada Secretaria Danya Aguilar Orozco** proceda a llamar por lista a cada uno de las Diputadas y Diputados, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto, Presidenta.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Elsa Ruth Cruz Maldonado

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Obiel Rodríguez Almaraz.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Lidia Martínez López.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Raúl Rodríguez Pérez Luévano.
Diputado Edgardo Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
La de la voz, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruíz Martínez.
Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Habida cuenta de que todos las Diputadas y los Diputados han depositado sus cédulas en la urna, solicito a la Diputada Danya Aguilar fungir como es cortador sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en

conjunto de los **Dictámenes** del **3** al **7** programados en el orden del día de esta Sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos.

En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Órgano Parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta referida.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro con una votación, **25** votos **a favor**, 2 abstenciones y 7 votos en contra.

Ha sido **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes del **3** al **7**.

Presidenta: Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma.

Presidenta: Primeramente, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno Legislativo si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y/o en particular.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con relación a los dictámenes esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el

sentido de nuestro voto del proyecto resolutivo de los dictámenes del **3 al 7** programados en el orden del día de esta sesión.

Presidenta: Diputada Lidia, ¿el sentido de su voto? Diputado Félix Fernando García Aguiar, ¿el sentido de su voto?, Diputado Edmundo José Marón Manzur. Diputada Lidia, en contra. Gracias. Diputado Gustavo Cárdenas, ¿el sentido de su voto?, por favor. Diputado José Marón Manzur. Diputado, ¿el sentido de su voto? Gracias.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida los dictámenes han sido **aprobados** con **26** votos **a favor**, 4 abstenciones y 4 en contra. En tal virtud, expídanse los Decretos correspondiente remitiéndose al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **ocho** horas con **tres** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados. Muchas gracias y buenos días. En sesión extraordinaria no hay puntos generales. Gracias.